




DECRETO No. 196 FECHA: 25 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 8	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL QUE RIGE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 del 27 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.021 del 07 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre de 2017 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
5. Que en los artículos 67 y 102 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.
6. Que mediante Decreto Municipal No. 303 de 2017 se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Publica.
7. Que en el artículo 104 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017 se establece que los ajustes al anexo de liquidación que no modifiquen




DECRETO No. 196 FECHA: 15 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 8	

en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversiones aprobados por el Concejo Municipal, se harán mediante acto administrativo expedido por el ordenador del gasto de cada sección.

8. Que en el plan de Desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos" se establecieron 499 indicadores de producto, que se componen de las tareas concretas a llevar a cabo durante el cuatrienio, de los que para la vigencia 2018 se tiene programada la ejecución de 483 con meta según el Plan Indicativo y asignación presupuestal con base en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2018.
9. Que el POAI 2018 ha sido elaborado con base en 173 proyectos formulados por las diferentes dependencias de la Administración Municipal y registrados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal (BPPM); con el objetivo de planificar la inversión, las competencias sectoriales y dar cumplimiento al Plan de desarrollo 2016-2019 "Sabaneta de Todos" con relación a la vigencia 2018.
10. Que con el propósito de asignar recursos a los indicadores pendientes por cumplir, el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto mediante comunicado con radicado No. 2018008104 del 15 de agosto de 2018 elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA, por la suma de \$177.490.693.
11. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 37 del Acuerdo Municipal No. 021 del 07 de diciembre del 2017, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos. Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.**"
12. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 05 de enero de 2018 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
13. Que conforme a lo establecido en el artículo 133 del Acuerdo Municipal 027 del 27 de diciembre de 2017, para efectuar los traslados presupuestales la Líder del Área de Presupuesto expidió certificado de Disponibilidad de



DECRETO No. 796 FECHA: 15 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 8	

Apropiaciones para Traslado Presupuestal, según consta en memorando con radicado No. 2018008121 del 15 de agosto de 2018.

14. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que no tiene costo fiscal por corresponder a una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central.
15. Que teniendo en cuenta lo anterior, certificada la disponibilidad de los recursos por parte de la Líder de Programa de Presupuesto, y verificado que a la fecha sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de los recursos para trasladarlos.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal.


DECRETA:

ARTÍCULO 1. Efectuar la siguiente modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2018:

CONTRACRÉDITOS

Secretaria	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Dependencia	03	Inspecciones de Policía y Espacio Público	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA –ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	5,1	Justicia y seguridad para todos	
SubPrograma	5.1.3	Vigilancia y control en seguridad humana	
Proyecto	2016117	Control y vigilancia en seguridad humana en el Municipio	
Artículo	769100	Aten.cont.inspecciones de policía ICLD	\$3.438.000
Artículo	773100	Servicios de inspectores de policía ICLD	2.701.166
		INVERSIÓN	6.139.166
		Inspecciones de Policía y Espacio Público	6.139.166
Dependencia	04	Comisaría de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA –ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNE-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5,3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPrograma	5.3.2	Familias humanizadas	
Proyecto	2016125	Protección, prevé.garantía de derechos a las Familias	
Artículo	809100	Asiste.intervención y apoyo psicosocial ICLD	3.435.000



DECRETO No. 796 FECHA: 15 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 8	

		INVERSIÓN	3.435.000
		Comisaría de Familia	3.435.000
Dependencia	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	16	DESARROLLO COMUNITARIO	
Programa	4,3	Participación ciudadana para todos	
SubPrograma	4.3.4	Promoción de la participación de los niños	
Proyecto	2016098	Promo.participación de los niños en el Municipio	
Articulo	709100	Opera.Gobierno Municipal Infantil ICLD	7.529.253
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4,1	Convivencia para todos	
SubPrograma	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Articulo	682100	Prom.espa.para la sana convivencia ICLD	3.174.500
		INVERSIÓN	10.703.753
		Convivencia Ciudadana	10.703.753
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	20.277.919
Secretaria	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	2	NIVEL DE VIDA -ÉNFASIS EN EMPLEO	
Sector	13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	
Programa	2,1	Ciencia, Tecnología e Innovación para todos	
SubPrograma	2.1.2	Estimulo a Inici.Proyec.Ciencia, Tecnología e Innovación	
Proyecto	2016040	Fortalec.y estim.proyec.empre.empren	
Articulo	513100	Apropi.CTI.invest.empresarios e IE ICLD	1.717.500
Programa	2,3	Emprendimiento para todos	
SubPrograma	2.3.2	Fortalec.del emprend.eje.produc.compet	
Proyecto	2016045	Constru.cult.emprendedora en el municipio de Sabaneta	
Articulo	538100	Sensib.asesoría a emprendedores ICLD	1.717.500
Articulo	541100	Partici.ferias.eventos de emprendimiento ICLD	1.145.000
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3,4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubPrograma	3.4.1	Planeación y fortalec.insti.desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016073	Actuali.PBOT, inclu.planes parciales en el municipio	
Articulo	645100	Revisión y actualización del PBOT ICLD	16.109.500
Articulo	647100	Revisión de planes parciales ICLD	2.500.000
		INVERSIÓN	23.189.500
		Despacho del Secretario de Planeación	23.189.500
		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	23.189.500
Secretaria	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	



DECRETO No. FECHA: 196 15 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 8	

Programa	3,6	Transporte y movilidad para todos	
SubPrograma	3.6.4	Servicio de transporte masivo eficiente y oportuno	
Proyecto	2016087	Fortalec.servicio de tran.masivo eficiente y oportuno	
Articulo	676100	Eficie.servicio de transporte masivo ICLD	999.381
Proyecto	2016088	Implementación medios de transporte alternativo	
Articulo	677100	Eficiencia en el transporte público ICLD	22.125.000
		INVERSIÓN	23.124.381
		Desp.Secretario de Movilidad y Tránsito	23.124.381
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	23.124.381
Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	1	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Educación	
Proyecto	2016001	Fortalecimiento Institucional en educación	
Articulo	401100	Opera.Sistema Local de Educación ICLD	2.118.000
Articulo	408100	Inspe.vigila.Instituciones Educativas ICLD	1.717.500
SubPrograma	1.1.2	Cobertura educativa	
Proyecto	2016002	Admin.cobertura educativa en Sabaneta, Antioquia	
Articulo	999100	Fortal.estud.acc.Educación Terciaria ICLD	2.386.500
SubPrograma	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyecto	2016005	Fortalecimiento al sistema información tic en las IE	
Articulo	427100	Fortalec.bibliot.físic.virtuales escolares ICLD	1.946.000
Programa	1,3	Nutrición para todos	
SubPrograma	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	490100	Form.trast.alimen.enfer.asociadas ICLD	25.712.193
		INVERSIÓN	33.880.193
		Despacho del Secretario de Educación	33.880.193
Dependencia	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.2	Cobertura educativa	
Proyecto	2016003	Fortalec.programas extracurriculares	
Articulo	423100	Fortale.Jornadas Esc.Complementarias ICLD	6.581.000
SubPrograma	1.1.3	Calidad y pertinencia educativa	
Proyecto	2016007	Fortalecimiento del habla inglés	
Articulo	432100	Fortalecimiento del segundo idioma ICLD	4.291.000
		INVERSIÓN	10.872.000
		Calidad Instituciones Educativas	10.872.000
Dependencia	03	Sección Cultura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	



DECRETO No. 796 FECHA: 15 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 8	

Programa	4,2	Cultura para todos	
SubPrograma	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	
Proyecto	2016095	Fortalec.de la polít.pública cult,mec.ppación.ciudadana	
Articulo	697100	Implementación del Plan cultural ICLD	30.000.000
SubPrograma	4.2.2	Fortalec.patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
Proyecto	2016093	Fortalec.manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	692100	Fortalec.escuela de formación artística ICLD	10.000.000
Articulo	693100	Fortal.proyección artística y cultural ICLD	10.000.000
		INVERSIÓN	50.000.000
		Sección Cultura	50.000.000
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	94.752.193
Secretaria	11	SECRETARÍA GENERAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario General	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4,4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubPrograma	4.4.10	Fortalecimiento de las TICs en la Administración	
Proyecto	2016109	Fortalecimiento de las TICs en la administración	
Articulo	743100	Automa.procesos transversales ICLD	1.717.500
Articulo	745100	Adec.infraes.TIC por dependencias ICLD	3.472.000
Articulo	746100	Imple.Manual de Gobierno en Línea ICLD	1.145.000
Articulo	749100	Forma.Gobi.Línea para funcionarios ICLD	1.543.000
		INVERSIÓN	7.877.500
		Despacho del Secretario General	7.877.500
		SECRETARÍA GENERAL	7.877.500
Secretaria	12	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Medio Ambiente	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	02	SALUD	
Programa	3,2	Ambiental	
SubPrograma	3.2.7	Protección y Atención integral a la fauna	
Proyecto	2016068	Protección y Atención integral a la fauna	
Articulo	618100	Impleme.estrat.anim.situa.abandono ICLD	2.143.700
Sector	10	AMBIENTAL	
Programa	3,2	Ambiental	
SubPrograma	3.2.6	Cultura Ambiental	
Proyecto	2016067	Servicio y prom.cultura ambiental ética y responsable	
Articulo	615100	Fortalec.Proyec.Ambientales Escolares ICLD	1.717.500
		INVERSIÓN	3.861.200
		Despa.Secretario de Medio Ambiente	3.861.200
		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	3.861.200
Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	

[Handwritten signature]



DECRETO No. 796 FECHA: 15 AGO 2018	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 8	

EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA –ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNE-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5,3	Equidad para todos dura.curso de vida	
SubPrograma	5.3.1	Planeación y fortalec.institucional para la inclusión	
Proyecto	2016122	Plane.fortalec.instituc.para la incl..grupos poblacionales	
Articulo	790100	Actua.diagnó.inclusión y bienestar social ICLD	973.000
SubPrograma	5.3.4	Niñez	
Proyecto	2016127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	826100	Aten.niños.progr.nac.deptales.y locales ICLD	1.717.500
Articulo	829100	Capac.padr.temas concer.la familia ICLD	1.717.500
		INVERSIÓN	4.408.000
		Despacho del Secretario de Familia	4.408.000
		SECRETARÍA DE FAMILIA	4.408.000
		TOTAL DECRETO	\$177.490.693

ARTÍCULO 2. Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2018:

CRÉDITOS

Secretaria	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3,6	Transporte y movilidad para todos	
SubPrograma	3.6.1	Movilidad vehicular y peatonal	
Proyecto	2016084	Recuperación movilidad vehicular y peatonal	
Articulo	665100	Cont.sist.zonas de estacio.regulado ICLD	\$22.125.000
		INVERSIÓN	22.125.000
		Desp.Secretario de Movilidad y Tránsito	22.125.000
		SECRE.MOVILIDAD Y TRÁNSITO	22.125.000

Secretaria	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1,1	Educación para todos	
SubPrograma	1.1.2	Cobertura educativa	
Proyecto	2016003	Fortalecimiento de los programas extracurriculares	
Articulo	424100	Eventos educativos ICLD	42.365.693
		INVERSIÓN	42.365.693
		Despacho del Secretario de Educación	42.365.693
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	42.365.693

Secretaria	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Dependencia	01	Despacho del Secretario de Familia	



DECRETO No. 196	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
FECHA: 15 AGO 2018	Página 8 de 8	

Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNE-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5,2	Equidad para todos los grupos poblacionales	
SubPrograma	5.2.3	Aten.inte.población en situación de discapacidad	
Proyecto	2016120	Asist.integral a las pers.situación de discapacidad	
Articulo	782100	Partici.even..fortal.proc.artíst.deportivos ICLD	50.000.000
Programa	5,3	Equidad para todos dura.curso de vida	
SubPrograma	5.3.2	Familias humanizadas	
Proyecto	2016124	Fortalec.Famil.Humaniza.desde el Amor y Compromiso	
Articulo	804100	Apoyo en bono econ.fami.vulnerables ICLD	63.000.000
		INVERSIÓN	113.000.000
		Despacho del Secretario de Familia	113.000.000
		SECRETARÍA DE FAMILIA	113.000.000
		TOTAL DECRETO	\$177.490.693

ARTÍCULO 3. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **15 AGO 2018**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal

DENNY YAZMYN PÉREZ MARTINEZ
 Secretaria de Hacienda

CAMILO ALFONSO VERGARA GÓNZALEZ
 Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Revisó: Luz Estrella Carvajal Vargas
 Profesional Universitario (E)

Verificó: Rosa Lijja Flórez Hernández
 Líder del Área de Presupuesto

Elaboró: Laura Cristina Bolaño Botero
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Ally Ruth Ortega H.